



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

### 12455 *Aprobación inicial Ordenanza Precio Público PuntosRecarga*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Muro, en fecha de la firma electrónica (31 de octubre de 2025)

**El alcalde**

Miquel Porquer Tugores

